Tribunal Supremo Electoral

DIRA-O-1003 -2026
AECHG/kg

Guatemala, 31 de octubre de 2026

Ingeniero
Josué David Illescas Marroquín
Director General de Informática
Tribunal Supremo Electoral
Presente

Ingeniero Illescas Marroquín:

Atentamente me dirijo a usted para solicitar su valioso apoyo, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 8, inciso b), del Acuerdo Número 46-2025, **Reglamento para la Declaratoria de Bienes Muebles Inservibles del Tribunal Supremo Electoral y su Disposición Final**, convoca a los prestadores de servicios debidamente autorizados para la recolección, tratamiento y disposición final de residuos y desechos sólidos a manifestar su interés en participar en el proceso correspondiente.

A continuación, se detallan las dependencias y la cantidad de bienes muebles inservibles que se ponen a disposición para su recolección, tratamiento y disposición final:

1. Dirección de Informática, expediente No. **043-2025: 3,678 bienes.**

Respecto a lo anterior, me permito remitir adjunta la convocatoria antes mencionada, así como las fotografías que deberán publicarse conjuntamente con la misma.

Asimismo, se hace de su conocimiento que la publicación de dicho documento deberá realizarse de manera inmediata, en atención a los plazos establecidos para el procedimiento correspondiente.

Atentamente,

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
Dirección Administrativa
Guatemala, C.A.

Lic. Andrés Estuardo Chávez Gordillo
Director Administrativo
Tribunal Supremo Electoral

C.C./Archivo

Tribunal Supremo Electoral

CONVOCATORIA A MANIFESTACIÓN DE INTERÉS

Acuerdo Número 46-2025
Reglamento para la Declaratoria de Bienes Muebles Inservibles del Tribunal Supremo Electoral y su Disposición Final

El Tribunal Supremo Electoral en cumplimiento al artículo 8, inciso b) del Acuerdo Número 46-2025 Reglamento para la Declaratoria de Bienes Muebles Inservibles del Tribunal Supremo Electoral y su Disposición Final, se complace en convocar a manifestación de interés de aquellos prestadores de servicio autorizados para la recolección, tratamiento y disposición final de residuos y desechos sólidos. A continuación, se detallan las Dependencias y la cantidad de bienes que se pone a disposición:

1. **Dirección de Informática,** expediente No. **043-2025: 3,678 bienes.**

IMPORTANTE: Dirigir su manifestación de interés al Licenciado Andrés Estuardo Chávez Gordillo, Director Administrativo, Tribunal Supremo Electoral y hacer entrega de dicho documento en la 1ª. Calle 6-34, Zona 1, Ciudad de Guatemala, en el horario de 07:00 a 14:00 horas, siendo la fecha límite el día martes 10 de noviembre de 2026.

Tomar en cuenta que, al momento de ser elegible para el traslado de bienes, correrá por su cuenta el retiro estos de las instalaciones del Tribunal Supremo Electoral.

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
Dirección Administrativa
Guatemala, C.A.

Lic. Andrés Estuardo Chávez Gordillo
Director Administrativo
Tribunal Supremo Electoral

Guatemala, 30 de octubre de 2,026

DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMATICA

BIENES INSERVIBLES EXPEDIENTE No. 043-2025 (3,678 BIENES)



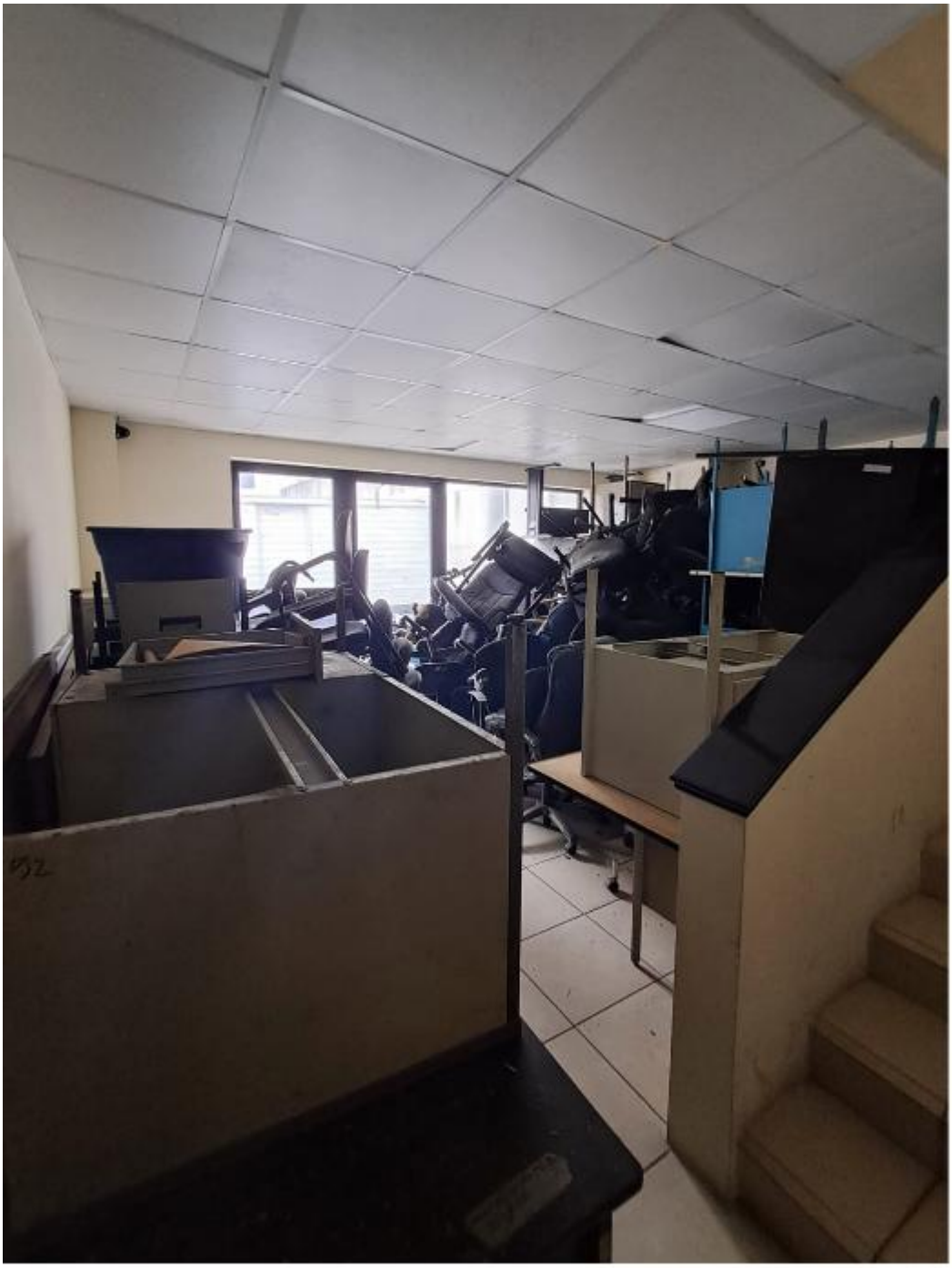
DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMATICA

BIENES INSERVIBLES EXPEDIENTE No. 043-2025 (3,678 BIENES)



DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMATICA

BIENES INSERVIBLES EXPEDIENTE No. 043-2025 (3,678 BIENES)



DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMATICA

BIENES INSERVIBLES EXPEDIENTE No. 043-2025 (3,678 BIENES)

